

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

4039 Modificación de la relación de puestos de trabajo de 2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2026, acordó aprobar la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 2026, con el siguiente contenido:

Único: Crear 5 puestos de Técnico/a de Gestión. Grupo A/Subgrupo A2. Administración General, Subescala Gestión.

Contra el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en los términos legalmente establecidos.

Molina de Segura, a 30 de julio de 2026.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.